



DECRETO N° 3.294/1

LAJA, agosto 25 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. 1755 de Deproe.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 264.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Felipe Poveda Fonseca, encargado de UTP del liceo G-884 "Ls Ciénagas", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 25 de agosto, con motivo asistir a jornada de preparación para jefes técnicos que participarán en Centros de Referencia, en el contexto de "Formación Continua en la Escuela", a realizarse en dependencias del hotel Musso.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Poveda, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
NICOLÁS GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *25/08/09

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233